



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°108 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas,

30 ENE 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0047-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de enero del 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 236-2010-UNAT-A-R, con retroactividad al 01 de enero del 2018; el Proveído, de fecha 30 de enero de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 236-2010-UNAT-A-R, de fecha 27 de abril del 2010, se aprueba la Directiva N° 003-2010-UNAT-A "Normas que regulan el procedimiento para la Compensación por horas laboradas en forma extraordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

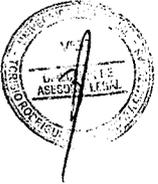
Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración, informa al Señor Rector de la Resolución Rectoral antes citada, que faculta la compensación por horas adicionales laboradas; asimismo, indica que en el presente año se ha incrementado el monto de incentivo por racionamiento para el personal administrativo; motivo por el cual, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 236-2010-UNAT-A-R, antes acotada, con retroactividad al 01 de enero del 2018;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de enero del 2018, la Resolución Rectoral N° 236-2010-UNAT-A-R, de fecha 27 de abril del 2010, mediante la cual, se aprueba la Directiva N° 003-2010-UNAT-A "Normas que regulan el procedimiento para la Compensación por horas laboradas en forma extraordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°108 -2018-UNTRM/R

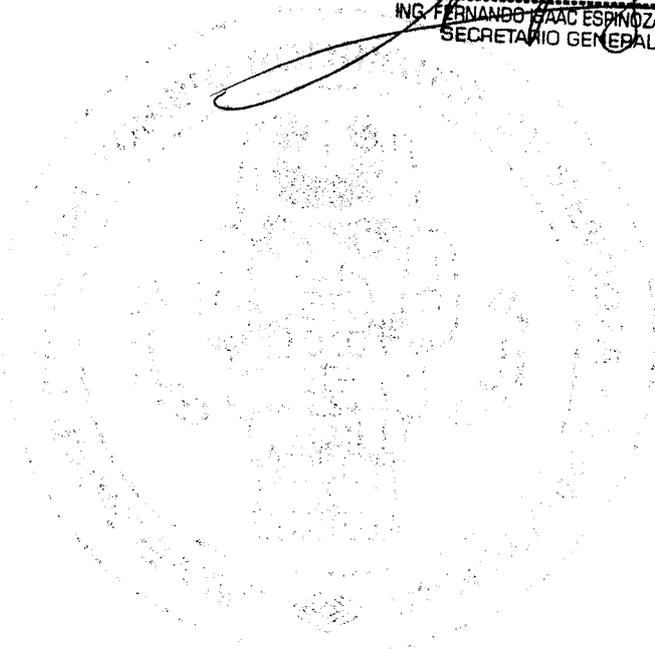
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Polycarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FEC/SG
Cdm/